



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribe en la Agencia é Imprenta de J. Garcia Pimentel, plaza de la Constitución, núm. 32, á quien se remitirán todos los anuncios, comunicados y reclamaciones franco de porte siendo por correo pues de lo contrario no se recibirán.

El precio de suscripcion en esta ciudad, llevado á casa de los suscritores, 8 rs. y fuera de ella franco de porte 10 rs. mensuale pagados al tiempo de suscribirse. Los números sueltos al respecto de 1 real y 2 mrs. Los anuncios y demas que no sean de oficio y de servicio público ó comun de los pueblos; no se insertarán si no precede venia de la autoridad competente, y el pago convencional.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Núm. 908.

Direccion de agricultura. — Riegos.

Por Real orden de 28 de Febrero último se dignó S. M. mandar se recomendase la adquisicion de la obra titulada Canales de riegos de Cataluña y Valencia compuesta por el Baron Jombert de Bassá, y traducida, adiccionada y publicada por la sociedad económica de Valencia. Esta obra que ademas de dicha recomendacion lleva en si la de su propio mérito y la utilidad que debe reportar su lectura, pues no solo esplica el complicado sistema de riegos de la provincia de Valencia, sino que contiene la coleccion de ordenanzas de las acequias; se halla de venta en dicha ciudad Imprenta de D José Ruiz, calle del Milagro núm. 11 por el precio de 105 rs. los dos tomos de que consta, y yo recomiendo á los Ayuntamientos de esta provincia su adquisicion por las ventajas que de ella deben seguirse á los pueblos, Zamora 28 de Noviembre de 1848. — *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Núm. 909.

Encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y G. C. practiquen las mas eficaces diligencias para conseguir la captura de D. Tomás Bravo de la Iglesia, cuyas señas se espresan á continuacion, vecino de Nava del Rey; y caso de ser habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de aquel partido por quien se sigue causa contra el mismo y otros por haber levantado una partida facciosa en San Roman de la Hornija Zamora 29 de Noviembre de 1848. — *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Señas.

Edad de 45 á 50 años, estatura regular, barba

cerrada, pelo negro entrecano, vigote muy poblado ancho y castaño oscuro; y tiene una cicatriz en un dedo de la mano; viste capa de paño azul con cordones negros de seda, y otra color castaña con bozos encarnados, sombrero fino ó gorra de terciopelo negro.

Núm. 910.

Direccion de Administracion. — Ayuntamientos en sus atribuciones.

Hallándose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Cereinos de Campos dotada en la cantidad de 1600 rs. anuales, se hace seber al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes ante dicha corporacion en el preciso término de un mes contado desde la fecha de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, Zamora 24 de Noviembre de 1848. — *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Núm. 911.

Encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y G. C. practique las mas eficaces diligencias para descubrir el paradero de los efectos que se espresan á continuacion los cuales fueron robados en la noche del 16 del actual en Milles de la Polvorosa á los sugetos que se designan por ocho ó diez hombres á caballo y armados y con las caras tapadas; y caso de encontrarse aquellos ó averiguarse quienes sean estos los detendrán y remitirán á disposicion del Juez de primera instancia de Benavente por el que se sigue causa con tal motivo. Zamora 28 de Noviembre de 1848. — *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Nota de los sugetos y efectos que á cada uno le han sido robados.

En la noche de hayer 16 del corriente y entre

las horas de siete á diez de ella han sido robadas las casas del Párroco D. Antonio Castro Santivañez y Manuel Parra de esta vecindad, segun parte verbal que me comunicaron en la mañana de este dia. Inmediatamente lo puse en conocimiento del Sr. Juez del partido, quien presentándose en este pueblo en el mismo dia, se sirvió dictar un auto, por el cual entre otras cosas se sirvió conferirme la comision necesaria con las bastantes instrucciones para la perfeccion del sumario y averiguacion de los autores de tal esceso, y que me dirigiese á V. S. á los efectos oportunos.

En su consecuencia, y en la prosecucion del sumario aparezca por las declaraciones hasta este dia evacuadas que los ladrones eran hasta en número de ocho á diez, todos montados en mayores y con armas, valiéndose de sorpresa para lograr su intento, habiendo estraido de la casa de dicho párroco D. Antonio Castro Santivañez y que hechan dever á primera vista los efectos siguientes.—Una muestra de oro francés, con sobre-caja ó concha de metal algo rozada por la parte que se abre con diario de acero, con mano, y sin minuterio, la china un poco quebrada, dos cucharas de plata, un anillo de oro con nueve diamantes, un fardel con unas 26 onzas de corales encarnados finos, algunos algo usados, unos pendientes de oro con tres aces de perlas retorcidos y boton de oro á su remate, otro anillo de oro francés, con un letrero que decia, patria y libertad, una capa de paño azul poco usada con embozos de terciopelo negro, el derecho algo rozado, el cuello vuelto tambien de terciopelo, otra capa color castaño oscuro con embozos de terciopelo negro cuello vuelto, digo derecho con cinta de terciopelo que formaba ribete de dos dedos de ancho y el embozo derecho un poco rozado, otra capa de paño nieve rojo á mas de media usa con embozos de pana bastante usados cuello alto y este ribeteado de pana bastante ancho, seis cobertores uno encarnado y los demas blancos de Palencia nuevos, una colcha de algodón abarillada de morado y blanco y la fenefa formaba especie de rosas, una carabina de Ribar de vara y carga con punto blanco y un letrero que decia, erradura, caja nueva de color rojo y un poco rajada á la punta atras de la planchuela, el travito del perrillo un poco partido con pasador y sin ninguna abrazadera, un pañuelo de los que llaman de la india de color de carne, dos pares de calcetas, seis servilletas de lienzo, un rodado de paño encarnado nuevo con rodadura de sarasa azul avarillada, con flores tostadas en ella, tres pañuelos de seda uno de cinco cuartas azul con dos fenefas pajizas, otro de diferentes colores, é igual marca blanco con una media naranja en medio, y el otro verde y encarnado de igual grandor, otros dos franceses de cinco cuartas encarnados nuevos con ramos á dos puntas de diferentes colores, otro de manta morado de dos varas con cerra retorcida con dos fenefas verdes y ramos encarnados y blancos y de color de carmesi, un vestido de raso de lana nuevo que formaba color morado y negro, otro de cubica morado nuevo, las mangas añadidas á lo largo de cogidos en ellas, otro de sarasa encarnado con flores menudas negras de cogidos en las mangas estas bastante anchas, la rodadura de sarasa verde con diversas flores, cinco pares de calcetas de hilo y algodón, cuatro pares

de medias negras de hombre, diez camisas de hombre, cinco de ellas de solapa nuevas y las otras cinco mas usadas con la marca de las letras J. R. y las otras A. C. S., una sabana de lienzo de tres piernas con jareton á vainilla y encaje con la marca de las letras A. C. S., una pieza de lienzo del entre ancho delgado de nueve á diez varas seis servilletas nuevas algunas con la marca A. C. S.

Dicho Manuel Parra le llevaron dos carabinas la una con una cara formada por bajo el guarda-monte, de vara y carga y la otra una mullida tiene en la culata para que no lastime al tiempo de disparar forrada de badana, como unas treinta libras de chocolate en las que contenian en unas las letras J. C. F. y en otras L. R., y veinte y tres onzas de oro.

Y por propios de Manuel Parra los siguientes.

Dos dengues de paño encarnado nuevos con cinta de aguas uno blanco y el otro de color blanco y encarnado, un manton de paño azul con fenefa de flores encarnadas, otro de casimiro con diversas flores de dos varas, dos pañuelos de lentejuelas blancos, otro blanco bordado de vara y media, otro que llaman de cabra de dos varas de color atabacado, otro de algodón con fleco verde, fondo azul celeste, otro pajizo con flores id., otro de igual clase con diversas flores en medio, otro de color de rosa de dos varas con flores en medio, otro francés de vara y media encarnado con fenefa, otro de la misma clase de cinco cuartas con fenefa pajiza, otro de vara y media encarnado basto con fenefa blanca, otro encarnado de seda doble que forma visos diversos y fleco de lo mismo, otro encarnado de seda de cinco cuartas, un aderezo y pendientes de oro de valor de 500 rs., tres anillos de plata, cuatro cubiertos de plata antiguos de valor de 500 rs., una colcha de sarasa fondo blanco, con unas torrecillas de azul celeste en medio y fleco ancho al rededor con encaje á un lado, un cobertor de algodón estrangero pintado de verde nuevo, dos colchas de celuisa, una verde, y encarnada con fleco encarnado y la otra azul fleco encarnado y verde nuevas, otras dos de estameña nuevas, una verde con fleco encarnado fino y una cinta por el medio ancha de lana y la otra encarnada basta con guarnicion de algodón azul y cinta en medio, otra blanca afelpada con flecos, seis cobertores de Palencia, cinco blancos y uno encarnado nuevos, dos piezas de estameña azul que contendrian diez y seis varas, doce sábanas una con guarnicion, una docena de almohadones de algodón y lienzo con guarnicion, tres tablas de manteles, dos capas una de paño astudillo y la otra de nieve algo usadas con embozos de pana, cuello alto, dos pares de botines nuevos de paño nieve, unos calzones de igual paño nuevos, tres chalecos uno de paño negro fino nuevo con botones de pasta, otro de pana con 16 botones de plata y el otro de pana floreado sin botones, una chaqueta de paño astudillo nuevo, cuatro chalecos blancos, cuatro pares de calzoncillos, dos ó tres camisas de hombre nuevas, seis ó siete piezas de lienzo de seis á ocho varas cada una, dos camisas de muger, como unos 500 rs. en diversas monedas de oro, seis manteos de estameña, uno morado con terciopelo

lo abajo nuevo, otro verde de sempiterna con tirana de sarasa azul celeste, otros dos verdes algo usados una bazquiña negra fina, un rodado de paño fino avinado y otro de id. nuevos, otro de bayeta pajizo nuevo, dos mantillas usadas de paño fino negro, la una con cinta lisa de terciopelo y la otra labrada, un jubon de paño fino, negro con terciopelo á las mangas.

Y al cirujano de este pueblo Don Antonio Gonzalez sorprendido en la calle, que de fuera montado se dirija á su casa le robaron los siguientes, un capoton con sotana de paño azul oscuro, forrado la espalda con bayeta verde bozos de paño rayado verde y negro, el cuello de felpa negra y en la sotana dos bolsillos uno á cada lado de lienzo algo rozados, y en la misma a su parte inferior y hácia la abertura dos piezas de paño del mismo color mas nuevas y algo mas basto, una silla de montar nueva de arzon sin pistoleras con dibujos a las faldas hechos con yerro, petral nuevo, el demas corcaje bastante usado, estribos de suelos con clavos dorados de hault, un freno nuevo con evillas y pasadores dorados, un caparazon de dos pieles de carnero negro forrado de estopa y á las faldas dos piezas de estopa nueva recién hechas, unas alforjas de Búrgos de colores abiertas en el medio para el juste de la silla y en ellas contenian un jubon de pana negra nuevo, y un eslabon de picar lumbres con dibujos en medio.

Esto es lo que se ha podido averiguar hasta el día, lo que pongo en conocimiento de V. S. á los efectos que puedan convenir.

NUM. 912.

A consecuencia de la renuncia que ha hecho Don Raimundo Colino, se halla vacante la plaza de cirujano del pueblo de la Hiniesta, su dotacion consiste en sesenta fanegas de trigo cada año pagadas por los vecinos del pueblo en el mes de Agosto, y ademas ocho rs. por cada parto, cuando sea llamado para asistir, y los golpes de mano airada.

Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes al presidente del ayuntamiento del expresado pueblo hasta el día 8 de Diciembre próximo. Zamora 30 de Noviembre de 1848.—*El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

JUZGADOS.

NUM. 913.

El Lic. D. José Maria Bustelo y Cancio, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Escribano pende causa criminal, por asalto y robo de la casa de D. Lope Martinez Guerra, del lugar de Rozadas en el Concejo de Boal de este partido, perpetrados en la noche del tres del corriente por tres hombres armados; y que en ella por auto de esta fecha he acordado, entre otras cosas, que con insercion de las señas del ladron no aprehendido, y de los efectos robados y no recaudados, se libre exhorto á los Sres. Gefes políticos de esta provincia y de las de Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense, Leon, Zamora, Palencia y Valladolid para que se sirviesen mandar insertarlo en los Boletines oficiales, á fin de que las

autoridades y demas personas á quienes toque, procedan á la captura de uno y otros, y á su remesa á disposicion de este Juzgado con la debida seguridad. En cumplimiento pues de lo estimado libro el presente por el cual despues de suplicar al Sr. Gefe politico de la provincia de Zamora se sirva disponer su inmediata insercion en el Boletín oficial de parte de S. M. (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades de la misma y á los demas funcionarios públicos á quienes toque, y de la mia les ruego y encargo que siendo habido el sugeto y los efectos cuyas señas irán espresadas á continuacion, se sirvan proceder á su detencion y captura, remitiéndolos en seguida á disposicion de este Juzgado: pues en obrar así contribuirán á la mejor administracion de justicia y yo me ofrezco al tanto en iguales casos.

Dado en Castropol á 16 de Octubre de 1848.
—*José Maria Busto Cancio.*—Por su mandado,
Manuel de Murias y Moro.

Señas del ladron no aprehendido.

Se dice llamarse Juan, de edad como de unos treinta años, estatura bastante alta; cerrado de barba, poca patilla, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, chaleco de mahon, sombrero calañés de copa alta y puntiaguda, aunque parece lleva otro fino y de copa alta.

Efectos robados y no recaudados.

Un sombrero fino de copa alta, un pantalon de paño color castaño oscuro, otro id. color mas claro usado, unas botas algo usadas y remontadas, y la del pie izquierdo una pieza en la punta, una manta de aparejo de estambre azul con rayas amarillas encarnadas y blancas, una capa de paño color de lana con broches de plata á forro de bayeta y embozos de terciopelo negro, unas alforjas forradas de badana, tres camisas de hombre, unos pendientes de oro con una piedra en el fondo, una cadena de oro con mallas lisa, otra tambien de oro con un santo Cristo de lo mismo, un anillo de plata con una piedra amarilla, otro anillo de oro con una piedra encarnada, otro id. con una piedra verde, una manta de lana negra de muger, un pañuelo de algodón fondo encarnado fleco blanco, otro id. pajizo, un bolsillo de estambre verde, un pañuelo de seda verde, otro de id. tambien verde y morado, otro de algodón sembrado de encarnado, otro de lo mismo con flores pajizas, una faja de seda encarnada, y como unos cuatro mil doscientos setenta y cinco rs. en oro plata y calderilla.

NUM. 914.

D. Felipe Gonzalez, alcalde constitucional de esta villa de Saldaña, regente de jurisdiccion en ausencia del Sr. Juez de primera instancia del partido.

Hago saber al Sr. Gefe superior politico de la ciudad y provincia de Zamora que en la tarde de este dia y hora de las cuatro y media se ha fugado de la cárcel nacional de esta villa el preso Alejandro Hernandez, Gitano, vecino antes de Rioseco, cuyas señas se anotarán á continuacion; y

en la sumaria que sobre dicha fuga estoy instruyendo, he provehido un auto con acuerdo de asesor, comprensivo del particular siguiente. — Librense exhortos que se remitirán con oficio á los Sres. Gefes políticos de Zamora, Leon, Valladolid y Burgos, para que se sirvan tomar las providencias oportunas á conseguir siendo posible la captura de el preso Alejandro Hernandez, y de la otra persona que se dice marcha en su compañía. con expresion de las notas que de uno y otro puedan darse sin olvidar la de ser el Alejandro hijo de José, llamado entre los Gitanos el sábio, cuyas señas se acompañarán.

Y en cumplimiento á lo mandado espido el presente por el cual de parte de S. M. (q. D. g) exhorto y requiero á V. S. y de la mia le suplico, que siendo en su poder se sirva mandar proceder á la captura de dicho Alejandro, y el otro hombre que se dice le acompaña, encargando aquella á los alcaldes constitucionales, empleados en el ramo de P. y S. P., y á los destacamentos de la guardia civil, y que caso de conseguirla se les conduzca con toda seguridad á disposicion de este Juzgado, pues asi interesa á la pronta administracion de justicia. Dado en Saldaña á 20 de Noviembre de 1848 = Felipe Gonzalez. — Por su mandado, Roman Miguel Bardon.

Señas de Alejandro Hernandez.

Edad veinte y nueve años, estatura cinco pies y una pulgada, pelo y ojos castaños, color bueno, nariz regular, barba poblada y con patilla; va vestido con pantalon azul abierto por los lados y con botones en la abertura, pañuelo á la cabeza y con capa, montado en caballeria mayor de color oscuro; y es hijo de José llamado el sábio entre los Gitanos, cuyas señas se estampan á continuacion.

Señas de José Hernandez llamado el sábio.

Edad setenta y nueve años, estatura alta, color trigüeño, barba blanca, poca patilla, abultado el cuello, y suele andar vestido con mala ropa, siendo la capa negra y el pantalon pardo y viejo; tiene la cara ancha y es muy grueso, y un poco tierno de ojos apapujados estos.

El sugeto que acompañaba á Alejandro Hernandez, vá montado en caballeria mayor de color oscuro, y lleva capa y sombrero de ala ancha.

Gobierno militar de Zamora y Comandancia general de su provincia.

Núm. 915.

Debiendo procederse el 18 de Diciembre próximo bajo mi presidencia al nombramiento de habilitado de la clase de Retirados de esta provincia para el año de 1849, ruego á V. S. se sirba disponer se publique con toda urgencia en el Boletín oficial de la provincia para que todos los S. S. Gefes y oficiales y caracterizados de tales que se hallan

en los varios puntos de ella ausentes de esta capital, pasen á esta comandancia general con la mayor brevedad sus votos, para que puedan estos hallarse en mis manos lo mas tarde el 12 del referido mes. Dios guarde á V. S. muchos años Zamora 27 de Noviembre de 1848. — El Comandante general; Santiago Dominguez.

PARTICULAR.

Quien quisiere comprar 204 fanegas de tierra en término de Fuente la Peña, sitas á la hoja del monte y valle del águila; puede pasar á hacer proposiciones á Julian Nerpell, que vive en Zamora, calle del Riego, número 46, quien las admitirá, bien pagando de presente ó bien en ocho plazos y otros tantos años, dando de presente la quinta parte y el dia 15 del próximo Diciembre de once á 12 de la mañana hará la adjudicacion en el que presente proposicion mas ventajosa si fuesen admisibles las que se hiciesen.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE

José Garcia Pimentel

Plaza de la Constitucion num. 32.

En este Establecimiento se admiten toda clase de encargos y comisiones propias de una agencia. Suscripciones para el servicio de los ayuntamientos, formandose sus cuentas, presupuestos, amillaramientos, repartimientos y demas documentos que se esijan por las autoridades de la provincia, arreglandose á los datos que se le faciliten y comprometiéndose si son corrientes, á rehacerlos hasta que se admitan, por módicas retribuciones segun su entidad.

Se compran á dinero contante, las cartas de pago ó billetes del Tesoro procedentes de la última anticipacion de 100 millones, al mismo precio que se compran en Madrid, asi como toda clase de credits contra el Estado.

Como Establecimiento tipográfico, se imprime todo lo que se le encomiende á precios económicos y con los mejores y mas elegantes tipos que se usan en las principales Imprentas del Reino.

Hay impresos estados de nacidos, casados &c., estados de cereales, libramientos y cartas de pago para las cuentas municipales, y se imprimirá con oportunidad todo lo que ofrezca ventaja para los ayuntamientos.

Como libreria se proporciona toda clase de libros, periódicos y obras literarias, ya estén publicadas ó se publiquen por suscripcion.

Se vende el calendario para Castilla la Vieja y año próximo de 1849.

Instruccion primaria por Rueda para uso de las Escuelas, á 6 reales.

Fleuri en verso para el mismo objeto á 4 rs.

Papel pintado de todas reglas para uso de las mismas Escuelas.

Manual de los alcaldes y tenientes en sus atribuciones judiciales á 4 rs.

Libros en blanco, llamados de caja, de todas dimensiones

Se vende por mayor y menor PAPEL para escribir ó imprimir de HILO Y CONTINUO de todas clases, librillos superiores para fumar y cartones.

Hay de los mejores gustos, y sumamente económico para vestir habitaciones, PAPEL PINTADO de varias clases.

Imp. de J. Garcia Pimentel.

Plaza de la Constitucion, número 32.